PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 001/12

A : Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)

DE : Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "ADQUISICION DE INMUEBLES " PAC N° 233.153.

FECHA : 14 de marzo de 2012.-

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Analía Soledad Fernández G.

RECIBIDO
14 MAR 2012
U.O.C.
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación Nº 001/12

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -----------

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 233.153
b) Nombre del Llamado : **ALQUILER DE INMUEBLES**
c) Modalidad : Locación de Inmueble

2) APERTURA DE SOBRES: Según Acta Nº 002/2012 de fecha 12 de marzo de 2012, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por los siguientes oferentes: ---

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
AGUSTIN ROLON GAUTO	1033571-4	12.000.000.-
JUAN CARLOS ARAUJO	390323-0	25.200.000.-

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto N° 21909 art. 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: ---

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES	
	AGUSTÍN ROLON GAUTO	JUAN CARLOS ARAUJO
Formulario de Oferta debidamente suscripto, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	Cumple	Cumple
Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas, debidamente firmada, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta (persona física) o documento que acredite la capacidad del firmante (persona jurídica).	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20, inc "w", ambos de la Ley 2051/03.	Cumple	Cumple

4) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.-----------------------------------

5) EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA. ANTECEDENTES

Cumpliendo con el Procedimiento de Contratación para Locación de Bienes Inmuebles regulado en la Ley 2051/03 que en el art. 44 que establece: "Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa".----

En tal sentido, según la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 de fecha 06/02/2007, "Por el que se reglamenta el Procedimiento, se establecen criterios y se dispone la Modalidad de Adjudicación Directa para la Locación de Bienes Inmuebles, establecida en el art. 44 de la Ley 2051/03", en el art. 4 establece que: "... *cada una de las contrataciones de locación de inmuebles que se pretendan*

Lic. Analía Soledad Fernández G. Lic. Nancy Carolina Alcaraz Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Miembro del Consejo de Administración

COMITÉ DE EVALUACIÓN Circunscripción Judicial de Amambay

formalizar, deberán contar con un dictamen elaborado por la UOC respectiva, en el cual se consignará la relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, así como los fundamentos de la necesidad de efectuar la misma, relacionándolos al destino, capacidad, características, ubicación, superficie, etc. Deberá contener además todos los costos relacionados al arrendamiento y la sumatoria de todos los pagos a ser efectuados en tal concepto durante el lapso de tiempo que se pretende contratar". ------------------------

Al respecto, en el Expediente UOC N° 1, se halla el Dictamen UOC N° 001, de fecha 24 de febrero de 2012 que contiene las fundamentaciones para el presente llamado. En dicho Dictamen, la UOC manifiesta la conveniencia para la institución de renovar el Contrato con el Señor Agustín Rolón Gauto, propietario del inmueble ubicado en la localidad de Zanja Pyta, por un periodo de doce meses; y con el Sr. Juan Carlos Araujo, propietario del inmueble ubicado en la localidad de Pedro Juan Caballero, por un periodo de doce meses, por la relación costo-beneficio que presentan dichos inmuebles. --

6) ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consta en los documentos presentados por los Oferentes Sr. Agustín Rolón Gauto y Sr. Juan Carlos Araujo, que los inmuebles ofertados en locación reúnen todas las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones. --

7) ANALISIS DE OFERTAS

Los oferentes han presentado satisfactoriamente las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y los precios ofertados se adecuan a lo previsto en la Certificación Presupuestaria N° 229/2012 de fecha 24/02/2011, por un monto de Gs. 23.800.000 (Guaraníes veinte y tres millones ochocientos mil). ---

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: ---

a) ADJUDICAR, el llamado a Locación de Inmueble: **"ALQUILER DE INMUEBLES", PAC Nº 233.153**, a las siguientes empresas:---

a.1) AGUSTIN ROLON GAUTO, por un monto total de **Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones)**, incluidas todas las cargas que correspondan.---

Ítem Nº	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Alquiler del Local del Juzgado de Paz de Zanja Pyta	Agustín Rolón	Paraguay	12	1.000.000	12.000.000
TOTAL						12.000.000

a.2) JUAN CARLOS ARAUJO, por un monto total de **Gs. 25.200.000 (Guaraníes veinte y cinco millones doscientos mil)**, incluidas todas las cargas que correspondan.--------------------

Ítem Nº	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	Alquiler de Local para Depósito	Juan Carlos Araujo	Paraguaya	12	2.100.000	25.200.000
TOTAL						25.200.000

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por el Abog. Marcial Alfarín Núñez Escobar, Miembro del Tribunal de Apelación Civil, Laboral y Penal; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales y la Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega, Auxiliar de la Sección de

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Lic. Nancy Carolina Alcaraz

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Amambay

Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Miembro del Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación Nº 001/12

Contrataciones del Departamento Administrativo y Financiero, designados por Resolución N° 017 de fecha 07 de marzo del 2012 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay,** el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.--------------------------------

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 14 de marzo de 2.012.-

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Lic. Nancy Carolina Alvarez

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Miembro del Consejo de
Administración

PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY

Comité de Evaluación

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

"ALQUILER DE INMUEBLES" PAC N° 233.153

		Agustin Rolon Gauto					Juan Carlos Araujo				
ÍTEM Nº	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Alquiler del Local del Juzgado de Paz De Zanja Pyta	Agustin Rolon Gauto	Paraguaya	12	1.000.000	12.000.000	NO COTIZA				
2	Alquiler del Local para Depósito	NO COTIZA					Juan Carlos Araujo	Paraguaya	12	2.100.000	25.200.000
						12.000.000					**25.200.000**

Lic. Analia Soledad Fernández G.

Lic. Nancy Carolina Alcaraz

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Miembro del Consejo de Administración